



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Agosto 2015.

CARTA N° 479 /2015

**SEÑORA
ROSA CORTEZ CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 000868 con fecha 03 de Agosto del presente año, solicitando autorización para instalación de un stand de información, y realizar el lanzamiento de campaña "TARJETA ROJA - GARANTIA", en el paseo peatonal 21 de mayo, entre las calles Patricio Lynch y Baquedano (411-413), los días 07 y 13 de Agosto, a contar de las 11:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/icl
Cc. U.Fiscalización
Archivo